



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL TRABAJO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO CON DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNA DE ARICA, PARA LA PREPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS": PERÍODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2018".-

DECRETO N° **1947** /2018.-

ARICA, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinarios N°s. 103, de 2017, del Departamento de Protección Civil y Emergencias, que solicita revisión de programa denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL TRABAJO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO CON DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNA DE ARICA, PARA LA PREPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS": PERÍODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2018"; Ordinario N° 59 y 150, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum N° 157, de fecha 01 de Febrero de 2018, que informan la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2086, de fecha 02 de Febrero de 2018, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

a. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL TRABAJO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO CON DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNA DE ARICA, PARA LA PREPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS": PERÍODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2018", requerido por el Departamento de Protección Civil y Emergencias;

**DECRETO:**

1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL TRABAJO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO CON DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNA DE ARICA, PARA LA PREPARACIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS": PERÍODO ENERO A DICIEMBRE AÑO 2018", que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE	: Programa de fortalecimiento al trabajo en la Gestión del Riesgo con distintos actores de la comuna de Arica, para la preparación, mitigación y respuesta a las emergencias. Período enero a diciembre año 2018
EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Protección Civil y Emergencia.
ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Jefe Departamento de Protección Civil y Emergencia
FECHA	: Desde el lunes 01 de Enero de 2018 al lunes 31 de Diciembre de 2018
LUGAR DE EJECUCION	: Depto. Protección Civil y Emergencia
ITEM PRESUPUESTARIO	: Los gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.031 "Honorarios Oficina Emergencia"
AREA DE GESTION	: S.P. N° 4 Programas Sociales.

**I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

La Constitución Política de la República de Chile dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1° inciso 5°). Asimismo, el Ministerio del Interior a través del DS 156/2002 que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y su modificación contenida en el Decreto 38/2011 define la Protección Civil como la protección a las personas, sus bienes y el ambiente, lo que se lleva a cabo a través de la Gestión del Riesgo, es decir "la detección y dimensionamiento de riesgos, para prevenir su generación en eventos destructivos o bien frente a los inevitables, responder minimizando las pérdidas y acrecentando las capacidades de recuperación ante sus efectos" y se establece que son los gobiernos locales a través de sus alcaldes los

responsables de implementar las políticas respectivas. Por último la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra i) del artículo 4º indica "...las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente con otros órganos de la administración del Estado, las siguientes funciones: la prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe, teniendo en consideración que el municipio deberá actuar dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad (artículo 9º).

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

### II.1.- Objetivo General:

Posicionar el concepto de la Gestión del Riesgo a través del trabajo con los distintos actores de la comunidad tanto públicos, privados, organizaciones territoriales y de la sociedad civil aportando así a la Protección Civil de la comuna de Arica.

### II.2a.- Específico N°1

1.- Entregar a la comunidad elementos teórico-prácticos sobre Protección Civil a través de la realización de talleres que permitan reconocer los riesgos presentes en el territorio, relevando las propias capacidades y recursos locales en su abordaje.

#### Indicadores:

- N° de talleres agendados con fecha de ejecución/N° de talleres planificados para el año 2018 \*100
- N° de carpetas preparadas con material para talleres y capacitaciones/N° de carpetas necesarias para el calendario anual \*100

#### Medio de Verificación:

- Calendario anual de talleres agendados .-
- Material de apoyo talleres y capacitaciones (carpetas)

### II.2b.- Específico N°2

2.- Capacitar a los dirigentes de las JJVV y organizaciones funcionales en la Respuesta ante emergencias según lo establecido por el Plan Nacional de Emergencia DS 156.

#### Indicadores:

- N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas \*100

#### Medio de Verificación:

- Nóminas asistencia de los asistentes a las capacitaciones realizadas.

### II.2c.- Específico N°3

3.- Apoyar el trabajo preventivo en el territorio en emergencias terremoto y tsunami, a través de la difusión de material educativo.

#### Indicadores:

- Visitas terreno realizadas/visitas terreno planificadas \*100

#### Medio de Verificación:

- Actas de visitas terreno

## III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

El Programa está dirigido a atender a las Juntas de Vecinos, organizaciones funcionales y vecinos de la comuna de Arica.

#### Indicadores:

- El Programa beneficiará al menos al 50% de las JJVV de la comuna a través de talleres, capacitaciones y/o visitas a terreno.

Medio de Verificación:

- Nóminas de asistencia
- Actas de visita terreno
- Registro fotográfico

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Coordinación con dirigentes para definir calendario anual de talleres y capacitaciones.	x											
Coordinación con redes de apoyo tales como ONEMI, defensa civil, bomberos, entre otros para apoyo técnico y material de apoyo en talleres y capacitaciones a realizar.		x										
Preparación material (carpetas) para talleres y capacitaciones y coordinación con dirigentes para definición del calendario anual.			x									
Apoyo en la difusión del Plan Comunal de Emergencia y talleres teórico prácticos sobre Protección Civil.				x	x	x						
Capacitaciones sobre respuesta ante emergencias según DS 156							x	x	x			
Trabajo preventivo en el territorio en emergencia terremoto y tsunami, a través de difusión material educativo.										x	x	x

V. RECURSOS

V.1.- Gastos en personal a honorario.-

Nº	NOMBRE	FUNCIONES I SEMESTRE	FUNCIONES II SEMESTRE	HONORARIO BRUTO	PERIODO	VALOR
1	VALDEZ ANTÚNEZ, JORGE RENÉ Rut 5.836.766-4	ENERO-MARZO 1. Apoyo en la preparación y gestión de la planificación de talleres con las JJVV y organizaciones funcionales de la comuna sobre Protección Civil.  ABRIL-JUNIO 2. Apoyar en la difusión del Plan comunal de Emergencia y realización de talleres.	JULIO-SEPTIEMBRE 3. Apoyar las gestiones de reducción de Riesgos de desastres capacitando a las organizaciones territoriales, funcionales y a la comunidad en general.  OCTUBRE-DICIEMBRE 4. Trabajo en terreno en preparación y prevención ante amenazas de terremoto y tsunami en el territorio, a través de difusión de material educativo.	500.000.-  Se incrementa la renta en los meses de:  Agosto: 33.333  Noviembre: 33.333	01/01/2018 al 31/12/2018  40 horas semanales	6.066.666

2	<p>CONCHA TAPIA, EMILIO DEL CARMEN Rut 5.612.379-2</p>	<p>ENERO-MARZO 1. Apoyo en la preparación y gestión de la planificación de talleres con las JJVV y organizaciones funcionales de la comuna sobre Protección Civil.</p> <p>ABRIL-JUNIO 2. Apoyar en la difusión del Plan comunal de Emergencia y realización de talleres.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE 3. Apoyar las gestiones de reducción de Riesgos de desastres capacitando a las organizaciones territoriales, funcionales y a la comunidad en general.</p> <p>OCTUBRE-DICIEMBRE 4. Trabajo en terreno en preparación y prevención ante amenazas de terremoto y tsunami en el territorio, a través de difusión de material educativo.</p>	<p>500.000.-</p> <p>Se incrementa la renta en los meses de:</p> <p>Agosto: 33.333</p> <p>Noviembre: 33.333</p>	<p>01/01/2018 al 31/12/2018</p> <p>40 horas semanales</p>	6.066.666
3	<p>YANULAQUE ESPEJO, LUISA Rut 7.461.695-3</p>	<p>ENERO-MARZO 1. Apoyo en la preparación y gestión de la planificación de talleres con las JJVV y organizaciones funcionales de la comuna sobre Protección Civil.</p> <p>ABRIL-JUNIO 2. Apoyar en la difusión del Plan comunal de Emergencia y realización de talleres</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE 3. Apoyar las gestiones de reducción de Riesgos de desastres capacitando a las organizaciones territoriales, funcionales y a la comunidad en general.</p> <p>OCTUBRE-DICIEMBRE 4. Trabajo en terreno en preparación y prevención ante amenazas de terremoto y tsunami en el territorio, a través de difusión de material educativo.</p>	<p>500.000.-</p> <p>Se incrementa la renta en los meses de:</p> <p>Agosto: 33.333</p> <p>Noviembre: 33.333</p>	<p>01/01/2018 al 31/12/2018</p> <p>40 horas semanales</p>	6.066.666
4	<p>MANCILLA GUTIERREZ, NESTOR JORGE Rut 6.108.955-1</p>	<p>ENERO-MARZO 1. Apoyo en la preparación y gestión de la planificación de talleres con las JJVV y organizaciones funcionales de la comuna sobre Protección Civil.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE 3. Apoyar las gestiones de reducción de Riesgos de desastres capacitando a las organizaciones territoriales, funcionales y a la comunidad en general.</p>	<p>500.000.-</p> <p>Se incrementa la renta en los meses de:</p> <p>Agosto: 33.333</p> <p>Noviembre: 33.333</p>	<p>01/01/2018 al 31/12/2018</p> <p>40 horas semanales</p>	6.066.666

		ABRIL-JUNIO 2. Apoyar en la difusión del Plan comunal de Emergencia y realización de talleres	OCTUBRE-DICIEMBRE 4. Trabajo en terreno en preparación y prevención ante amenazas de terremoto y tsunami en el territorio, a través de difusión de material educativo.			
--	--	--	---	--	--	--

El monto del Programa es de \$ 24.266.664.-

- 2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA